



ACTA – REUNIÓN CONSEJO SECTORIAL 01/06/2018

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 1 de junio de 2018, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen los asistentes para celebrar la sesión.

Asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión celebrada con fecha 06/04/2018.

El Sr. Alcalde pregunta si algún asistente desea realizar alguna observación al acta de la reunión celebrada con fecha 01/06/2018.

El representante del grupo municipal Partido Popular, D. Ángel Domingo Rubio, manifiesta que no le llegan las actas.

La Concejala, doña Marta Pérez Mántaras, propone leer el acta, al igual que en la sesión anterior, de tal modo que todos los asistentes tengan conocimiento de la misma y se proceda a su aprobación. Los miembros de las asociaciones/clubes están conformes, procediendo la Concejala a su lectura.

Finalizada la lectura, D. Ángel Domingo Rubio toma la palabra para indicar que, a colación de las alegaciones presentadas por el partido político Podemos, que sólo las asociaciones y los partidos políticos constituidos y registrados son los que pueden formar parte del Consejo Sectorial.

El Alcalde responde, que efectivamente, así quedó constancia en el acta de la sesión de 06/04/2018 “[...] sólo los partidos políticos con representación plenaria son los que tienen representación en el Consejo Sectorial, por lo que, los que no tienen dicha representación plenaria, sólo podrán formar parte, bien a título individual, bien como asociación/club/grupo”.

D. Ángel Domingo Rubio, indica que, entonces el reglamento está para aplicarlo.

El Alcalde responde que, a pesar de que las alegaciones fueron presentadas por escrito por el grupo Podemos, se aceptaron a título individual pues fueron defendidas por la persona que representaba a dicho grupo en la citada sesión, simplemente por seriedad y respeto a los que asisten al Consejo, y con la conformidad de todos los asistentes.

El representante del grupo municipal PP insiste en que la normativa está para cumplirse.

Firma 1 de 1
07/06/2018
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8c442ff16a544807a40b7cbd4d098bb1001
Url de validación	https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Toma la palabra la Concejala al objeto de preguntar si están todos conformes y se puede aprobar el acta.

Todos conformes.

SEGUNDO.- Propuestas varias.

Inicia el punto una de las integrantes del proyecto Sueña, proponiendo que, aprovechando el entorno natural del municipio, y la afluencia de visitantes, y la formación que se hace relacionada con el tiempo libre en el Instituto, de tal forma que se pueda canalizar a los estudiantes del Instituto para gestionar sus conocimientos, materializándolos en el entorno. Pues les puede venir bien a los jóvenes hacer prácticas. Por ejemplo una escuela de guías, o en los campamentos de verano del Ayuntamiento.

El Alcalde indica que se podría tratar con empresas de turismo para apoyarlos a través de prácticas. No obstante, esto es muy complicado, sobre todo por el tema de las titulaciones, la seguridad, etc.

Desde Sueña, se continúa expresando que se trata de una idea para que trasmitan sus conocimientos en el entorno.

El Alcalde observa que habría que constituir previamente una bolsa de jóvenes que quisieran participar.

El representante del PP dice que no es una mala idea, pero hay que tener claro cómo se va a gestionar, principalmente por si hay algún accidente, pues el ayuntamiento puede buscarse un problema, como la práctica ha demostrado a través de las responsabilidades patrimoniales reclamadas al Ayuntamiento. Por ello, es una gestión que habría que medir.

El Alcalde, a colación, recuerda que hace poco ha ocurrido un accidente de escalada con consecuencia de muerte, y la responsabilidad ha sido achacada al guía.

Por parte de la representante de la Fundación Cultural se indica que hay que prestar especial atención a la participación. Y conseguir un cupo mínimo.

Por parte de una de las integrantes de Sueña, se propone que previamente habría que tener claros los objetivos de este Consejo, y habría que definir las necesidades. O realizar una lluvia de ideas de actuaciones que se podrían realizar. Como pudiera ser la colaboración entre asociaciones, y a partir de ahí, saber con qué gente se cuenta. Como indica el artículo 4.1 del reglamento, ir punto por punto.

La representante de la Asociación de Mujeres expone que en la actualidad, la juventud va por un lado, y los adultos por otro. Por ejemplo, en la última fiesta que organizaron desde su asociación, estaban invitadas asociaciones representativas de jóvenes, y sólo acudieron, la presidenta de la Asociación del Barrio de San Antonio, y el Sr. Alcalde. Del resto no acudió nadie.

Por parte de Sueña, se reflexiona que si va poca gente, puede ser que no se enteran.

Firma 1 de 1
07/06/2018
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8c442ff16a544807a40b7cbd4d098bb1001
Url de validación	https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





Retoma la palabra la representante de la Asociación de Mujeres para explicar que no existe la figura de un/a coordinador/a de festejos. Pues hay ocasiones que coinciden dos o tres actividades con el mismo público, si hubiera esa figura, daría calidad, pues hay mucho trabajo de las asociaciones que no se valora. Desde su asociación, por ejemplo, intentan que la fiesta que organizan con motivo de la finalización de curso, no coincida con fiestas o actos que organice el Ayuntamiento.

Desde la Fundación Cultural está de acuerdo en que haya alguien que coordine todos los calendarios.

La Concejala expone que, desde el Ayuntamiento se procura que esto sea así. Y para ello está el Coordinador de Cultura, que intenta que no se concentre todo en el mismo día.

El Sr. Alcalde explica que, salvo excepciones, por diferentes motivos que sí se solape algún acto, depende del público. Y es que, lo normal es que vayan encaminados a diferentes públicos. Insiste en que hay veces, excepcionalmente, en que es inevitable que se solapen varios actos.

Una de las integrantes de Sueña insiste en que hay que saber qué es lo que se necesita.

El Alcalde responde que la sesión se está centrando en fiestas y también hay que organizar otro tipo de actos, como por ejemplo una marcha por el monte recogiendo basura para fomentar el medio ambiente.

El integrante del club Los Dragones pregunta que cuándo son los eventos.

El representante del grupo PP manifiesta que la gente desconoce cuándo son los actos, sobre todo por la carencia de información, y por lo menos, que la información se centre en el pueblo, y sea conocida principalmente por los vecinos. También se debe al tipo de información, como las redes sociales, pues hay mucha población que carece de las mismas, por lo que propone que hay que fomentar la información tradicional. Y no es una crítica, desde las propias asociaciones hay que hacerse ver.

El Alcalde reflexiona que hay una gran desconexión entre sociedades. Principalmente con las asociaciones de Mozos y Mozas, que son las más representativas de los jóvenes, y sin embargo, están ausentes en este Consejo. Por ello, entre los presentes, hay que intentar una lluvia de ideas.

Desde Sueña se insiste en partir de las necesidades.

La Concejala propone, a colación de las necesidades, que podría ser el empleo juvenil.

Y el Alcalde propone, que respecto de las necesidades de los mayores, se pueden indicar desde la Asociación de Mayores.

Proyecto Sueña propone la instauración de la casa de la juventud, donde los chavales se junten y se reúnan, fomentando el evitar el riesgo de aislamiento que viene aparejado con las nuevas tecnologías.

El Alcalde responde que es una cuestión complicada. Desde la mancomunidad La Maliciosa, existe un programa al respecto, y sin embargo los jóvenes no van.

Firma 1 de 1
07/06/2018
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8c442ff16a544807a40b7cbd4d098bb1001
Url de validación	https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria2@cercedilla.es www.cercedilla.es

Continúa proyecto Sueña explicando que hay que ofrecer algo realmente interesante que atraiga a los jóvenes.

El Alcalde también propone hacer algún tipo de visitas al monte mediante excursiones, acompañados por gente mayor que conozca los nombres de los lugares, de tal forma que no se pierda la toponimia singular de nuestros lugares.

El PP, está de acuerdo, y añade que estas excursiones también se podrían enfocar para mantener las veredas tradicionales (y no las que va inventando la gente).

El club Los Dragones y Sueña añaden que podría también realizarse algún concurso sobre nombres del monte.

La Fundación Cultural interviene para recordar que, ya desde su fundación se realizó el concurso “conoce tu pueblo”, de características muy similares a lo propuesto.

La Asociación de Mujeres propone que se implique a Medio Ambiente.

El Alcalde responde que por esa parte no hay inconveniente, pues desde el Centro de Visitantes que hacen rutas por el monte, y siempre están dispuestos a colaborar.

Una de las integrantes de proyecto Sueña plantea que podría hacerse un concurso para unir mayores y jóvenes, premiando, por ejemplo, al que más información consiga proveniente de la gente mayor.

La Concejala expresa que se podría retomar algo parecido a lo que hizo la Fundación Cultural

Desde la Asociación barrio de San Antonio, está de acuerdo, y matiza que siempre que exista una base bibliográfica.

La Fundación Cultural aprovecha para preguntar que qué edades entienden el resto de asistentes para hablar de jóvenes.

Los Dragones y Sueña entienden que desde los 15/16 años, en adelante.

La Fundación Cultural, por su parte, considera que serían, como lo recogido para el carnet joven, desde los 18 a los 25.

El Alcalde toma la palabra para ir concluyendo la lluvia de ideas: realización de una excursión que permita aprender los nombres característicos. Para ello, se realizará un primer contacto con el Instituto.

Desde Sueña se formula otra actuación: alguna actividad que permita desarrollar la inteligencia emocional, aprendiendo sobre los derechos y los deberes. Que favorezca la igualdad, y enseñe sobre la no discriminación. Que se traten los problemas de comunicación, pues al final, es una cuestión de educación. Habría que establecer alguna relación con los profesores de los colegios y del instituto, todo ello encaminado a la oratoria (la proponente se ofrece de manera altruista para llevarlo a cabo).

El Alcalde recuerda, que desde el Ayuntamiento, se viene realizando el concurso de micro relatos, que ofrece una temática parecida, obviamente, desde la

Firma 1 de 1
07/06/2018
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8c442ff16a544807a40b7cbd4d098bb1001
Url de validación	https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria2@cercedilla.es www.cercedilla.es

escritura, no desde la oratoria. Si bien, esta última es algo muy importante que fomenta la autoestima.

Enlazando con ello, Sueña propone la realización de un concurso de micro relatos, cuyas historias que se plasmen, provengan de la historia contada por un mayor, y después tengan que exponerla en público, de tal manera, que también se dé cabida a la oratoria.

Por parte del club Los Dragones se plantea la opción de que se abran los espacios municipales a las asociaciones, y dejarles los sitios. Principalmente espacios infrautilizados, como por ejemplo la plaza de toros.

Asimismo, una de las integrantes de Sueña recuerda que puede haber otras necesidades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

Al Alcalde se le ocurre la realización de un “banco del tiempo”, donde la agricultura y el cultivo sean los protagonistas, donde los mayores enseñen a los jóvenes. Sin embargo, es muy complicado ponerlo en práctica, pues el problema es encontrar espacios municipales donde poder llevarlo a cabo.

Interviene la Asociación del barrio de San Antonio, manteniendo igualmente, que es muy complicado, porque la propia actitud de la gente joven, que no están preparados para este tipo de responsabilidades.

El Alcalde continúa, efectivamente, la vida del campo es muy bucólica, pero muy sacrificada. Los jóvenes no están preparados en la actualidad para ello.

El Alcalde concluye con dos actuaciones para poner en práctica:

- Excursión.
- Micro relatos y oratoria.

La Concejala incluye que en la excursión también se ponga en práctica la idea de recoger la basura del monte.

Asimismo, finaliza indicando que se podría retomar la próxima reunión de este Consejo Sectorial para después de verano, salvo que alguien proponga la convocatoria con antelación para tratar algún tema, o porque se proceda a programar dichas actuaciones.

No produciéndose ninguna otra intervención, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:50 horas, en el lugar y fecha al comienzo indicados, agradeciendo a los asistentes su presencia y participación.

Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA
(Firma electrónica)

Fdo.: María del Carmen Martín Fernández

Firma 1 de 1
07/06/2018
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8c442ff16a544807a40b7cbd4d098bb1001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

